

134

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, julio seis (6) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2010-0361-00.

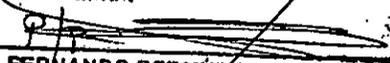
Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que se reciba la contestación del oficio que se remitió al BANCO ITAU de esta ciudad.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA  
HOY 07 JUL 2020 NOTIFICO  
POR ANOTACIÓN Y ESTADO N° 050  
EL AUTO-CONTENIDO  
  
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA  
SECRETARIO